



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Sub Región Chincheros



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junin y Ayacucho"

CARTA N° 001-2024-GRA-SRCH/COMITÉ DE SELECCIÓN-AS N.° 13-2024



AL : MAG. HUGO PALOMINO GAMONAL
Sub Director de Administración -SRCH

ATENCION : ING. JOSÉ HUACHACA CAMACHO
Sub Gerente de Infraestructura - SRCH

DE : COMITÉ DE SELECCIÓN - ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRA-SRCH-I

ASUNTO : SE INFORMA DE LA DECLARACION DE DESIERTO DE LA A.S N° 13-2024-GRA-SRCH-I

FECHA : Chincheros, 13 de Junio del 2024



Con singular agrado me dirijo a Usted para expresarle un cordial saludo y al mismo tiempo hacer de su conocimiento lo siguiente:

I. BASE LEGAL

Ley 30225 - Ley de contrataciones del estado y su reglamento
Artículo 65. Declaración de desierto



65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

II. ANTECEDENTES:

Con fecha día 28 del mes de mayo del año Dos Mil Veinte cuatro, se convoca el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRA-SRCH-I, con objeto de convocatoria ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EQUIPAMIENTO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" CON CUI 2329289.

Con fecha 13 de junio del presente año el comité de selección realizó la admisión, calificación y evaluación de la buena pro, del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRA-SRCH-I, donde se declara desierto el presente procedimiento.

III. ANALISIS.

En la ciudad de Chincheros, siendo las 10.20 horas del día 13 del mes de junio del año Dos Mil Veinte cuatro, de acuerdo al Artículo N° 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el decreto supremo N° 344-2018-EF, Modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF y Decreto Supremo N° 168-2020-EF, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION SUB DIRECTORAL N° 040-2024-GRA-SRCH/ADM de fecha 21/05/2024, conformado por el presidente titular CPC. ISMAEL VENTURA ROJAS con DNI: 46809015 primer miembro titular ING. CLIDER S. BALDEON ORE con DNI 70811766 y como segundo





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

Sub Región Chincheros



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

miembro titular ING. FRANK AQUISE ESPINOZA con DNI: 44718358 encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRA-SRCH-1, con objeto de convocatoria ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EQUIPAMIENTO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" CON CUI 2329289.

Luego de la apertura de la oferta presentada por los postores, se procedió a realizar la verificación de los documentos obligatorios de las bases para la admisibilidad de la propuesta donde el postor AREVALO QUIJANO RENE con Ruc: 10311887683 se admite la oferta y entra en la etapa de calificación.

Se califica al postor AREVALO QUIJANO RENE con Ruc: 10311887683 de acuerdo a las bases, donde presenta ciertas observaciones realizadas a su propuesta técnica el cual se cita a continuación:

- QUEDA DESCALIFICADA, YA QUE NO ACREDITA LAS EXPERIENCIAS DEL PERSONAL CLAVE. CABE INDICAR QUE, SOLO ACREDITA LA EXPERIENCIA DE UN PROFESIONAL TECNICO, PUESTO QUE EN LAS BASES MENCIONA QUE DEBE ACREDITAR LA EXPERIENCIA DE LOS 4 PROFESIONALES TECNICOS.

De acuerdo a lo señalado por el comité de selección, y al no existir una propuesta valida que califique, se declara **DESIERTO** el procedimiento de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRA-SRCH-1**, con objeto de convocatoria **ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA EQUIPAMIENTO (A TODO COSTO) PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ESPECIAL N 13 Y URIPA DE LOS DISTRITOS DE CHINCHEROS Y ANCO HUALLO, PROVINCIA DE CHINCHEROS, REGIÓN APURÍMAC" CON CUI 2329289.**

IV. CONCLUSION

El comité de selección evalúa las razones o factores que conllevaron a la declaración de desierto del del procedimiento de selección por **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 13-2024-GRA-SRCH-PRIMERA CONVOCATORIA**, por cuanto se sugiere al área usuaria, realizar ajustes y precisiones con respecto a la experiencia del personal clave, teniendo en cuenta que el objeto de contratación es adquisición del bien, que se evalué y se detalle la presentación de documentos para la calificación y los documentos para su acreditación.

Es todo cuanto informo para los fines consiguientes que correspondan, sin otro particular me suscribo de Usted.

Atentamente. -

 	 	 
<p>CPC. ISMAEL VENTURA ROJAS presidente titular</p>	<p>ING CLIDER BALDEON ORE 1er miembro suplente</p>	<p>ING. FRANK AQUISE ESPINOZA 2do miembro</p>

